Moción de Orden del Día N° 8455

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
RECIBIDO
12 OCT. 2023
Hora: 17:28
Firma:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el XCVIII Aniversario del distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO POR EL XCVIII ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN GABÁN, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de octubre de 2023, se recuerda XCVIII Aniversario del distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno,

Que el 15 de octubre del año 1925 bajo la presidencia de Augusto B. Leguía, durante el periodo republicano, se estableció políticamente el distrito de San Gabán, mediante la Ley N° 5214, desde entonces se conmemora el aniversario de esta ciudad, emplazada en la selva de la provincia de Carabaya en el departamento de Puno. En la Actualidad el distrito está conformado por 4 centros poblados; Icaco, Chaqueneque, Puerto Manoa y Lechemayo Loromayo.

Que, por estas consideraciones expuestas, es menester que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Gabán, al celebrar un año más de esta gran fecha jubilar.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, al conmemorarse este 15 de octubre del presente año, su Nonagésimo Octavo (98) aniversario de creación política y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, Sr. Antonio Escobar Leonardo, y por su intermedio hacer extensivo a se haga extensiva a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de sociedad civil y a todos los pobladores del distrito de San Gabán.*

Lima, octubre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2023 11:03:09-0500